

Democracia: Presidencialismo o parlamentarismo. ¿Hace alguna diferencia? Juan J.Linz

Parlamentarismo y presidencialismo

Sistemas Parlamentarios: La única institución legitimada democráticamente es el **parlamento** y el gobierno deriva su autoridad de la confianza del parlamento. Ya que el parlamento es el eje central del poder.

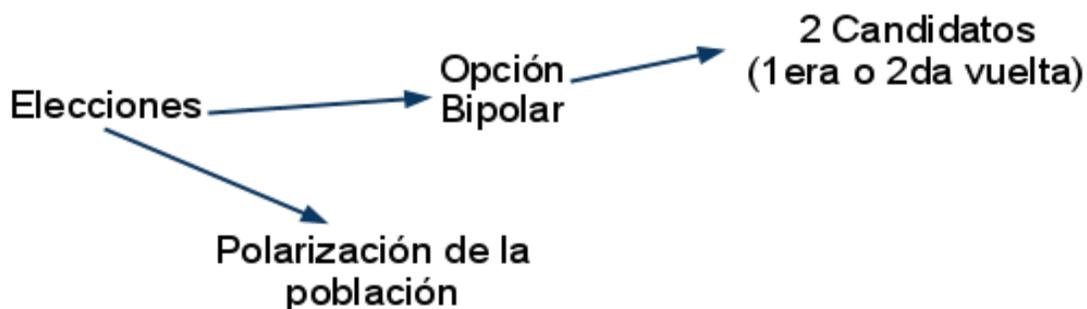
El primer ministro se percibe débilmente legitimado por el electorado; aunque estos en la actualidad cada vez son considerados más como presidentes. No obstante la mayoría de los presidentes en el sistema parlamentarios, tiene sólo poderes y funciones limitadas.

Sistema Presidencialista: El pueblo elige directamente al ejecutivo al que la **constitución** otorga poderes considerables; estos poderes son por un periodo de tiempo determinado siendo la cabeza simbólica del **estado**. En este régimen encontramos un **equilibrio entre el poder ejecutivo y el legislativo**

Los sistemas presidenciales tienen como hecho la elección del presidente por un periodo de tiempo, además este sistema produce una personalización del poder. La rigidez que el presidencialismo introduce al proceso político y la mayor flexibilidad en los sistemas parlamentarios suena como una ventaja (o punto a favor) para el presidencialismo, no obstante en los periodos con una incertidumbre política un periodo de transiciones o situaciones cambiantes claramente el que gana es el parlamentarismo.

Parlamentarios: El primer ministro estará al tanto de las demandas de diferentes grupos, preocupado de retener el apoyo a su corriente política en el parlamento cuando hay elecciones.

Proceso político en democracia



Estas opciones bipolares son peligrosas para una sociedad con rasgos normales de la política; que normalmente tienden a ser el centro y son la mayoría del electorado.

El carácter de suma cero del juego político; se confirma por el hecho de que los vencedores y perdedores se definen por el período del mandato presidencial, un número de años en los cuales no hay esperanza de cambios ni alianzas, ampliándose la base de apoyo por razones de unidad nacional o graves coaliciones en emergencias, situaciones de crisis que

pueden llevar a disoluciones y nuevas elecciones, en los sistemas parlamentarios.

Por lo tanto diremos que el juego de suma cero en regímenes presidenciales aumenta el reto en una elección presidencial para ganadores, perdedores e inevitablemente aumenta la tensión y la polarización.

Por lo tanto quedan excluidas en una sociedad en una sociedad donde la mayoría del electorado se sitúa en el centro del espectro político.

El estado de la política en régimen presidenciales

En un caso hipotético el presidente y el congreso no tienen la necesidad de compartir el mismo partido o coalición política, lo que sería impensable en un sistema parlamentario.

Los regímenes presidenciales se basan en una legitimidad democrática dual y que no hay ningún principio democrático que pueda decidir quien representará en principio la voluntad del pueblo.

El problema de la continuidad y discontinuidad

Un primer ministro, normalmente miembro del Congreso, a pesar de estar en el gobierno, también participará en el parlamento; es decir que será forzado a relacionarse de igual con otros políticos y con líderes de otros partidos. No obstante un presidente dada su posición de jefe de Estado, no está obligado a estas interacciones ya que es libre de recibir o no a sus opositores y siempre en el contexto del ceremonial palacio presidencial.

El sistema parlamentario permite la sustitución del primer ministro que ha perdido el control de su partido o del gobierno; no obstante los presidentes son elegidos por un período fijo en el cargo. Debido a esto podemos concluir que un régimen parlamentario es más propicio si hay alguna crisis. Ya que el voto de desconfianza y el impeachment no tienen las mismas reglas y condiciones para ser efectivos.

Por lo tanto Linz nos dice...

“La democracia es, por definición, un gobierno *por tempore*, un gobierno en el cual el electorado puede, a intervalos regulares, hacer responsables a los que gobiernan e imponer un cambio”

La concentración del poder en un Presidente conduce, en la mayoría de los regímenes presidenciales, a reglas que intentan limitarlo a uno o a lo más dos períodos mediante la exclusión de la reelección.

Un primer ministro que puede esperar que su partido o coalición que lo apoya gane la próxima elección es improbable que esté bajo este tipo de presión; hemos visto a primeros ministros que han permanecido en el cargo en el transcurso de muchos periodos

parlamentarios, sin ningún temor a que esto constituyera un paso en dirección a la dictadura.

En el presidencialismo, el presidente con el límite de tiempo y el principio de no reelección, puede ser cuestionado, no obstante el sistema político tiene que producir un líder capaz y popular cada cuatro años, y que el capital político acumulado por un líder exitoso no puede ser usado más allá de ese punto, debido a esto sabemos que el presidente tiempo tendrá el deseo de continuidad. No obstante la persona que ha sido Presidente con todo el poder, prestigio y adulación que trae el cargo, siempre encontrará difícil resignarse a no tener poder y a ser excluido de la perspectiva de retomararlo en el caso de que su sucesor fracase.

El límite de tiempo asociado a los sistemas presidenciales, combinado con el carácter de suma cero de las elecciones presidenciales, nos dice que el vencedor excluye a los derrotados de poder participar en el Poder Ejecutivo y el control de la administración

En ausencia del presidencialismo. ¿Asegurará el parlamentarismo la estabilidad democrática?

Todos los regímenes dependen, de la voluntad de la sociedad y de las grandes fuerzas sociales e instituciones para contribuir a su estabilidad. Debido a esto en un régimen presidencial sabremos que es difícil que se cumpla una confianza para tener un sentido de los límites de poder como mínimo para poder llegar a un consenso y se llegue a una crisis.

Sistema Semipresidencia o semiparlamentario o ejecutivo bipolar

Según Arend Lijphart sabemos qué; “Los sistemas no son una síntesis de los sistemas presidencial y parlamentario, sino una alternativa entre fases presidenciales y parlamentarias”

Ya que tienen un presidente que directa o indirectamente es elegido por el pueblo, también tienen un primer ministro que necesita la confianza del parlamento.

El nombramiento del primer ministro es por parte del Presidente, aunque necesite el apoyo del Parlamento y también el poder de disolución de la Cámara en manos del Presidente con o sin refrendación del gobierno. La posibilidad de poderes de emergencia que le permiten legislar sin la colaboración del Parlamento.

Este sistema fue introducidos en países que lograron su independencia de otro país o poder dominante, en los que la búsqueda de un símbolo para la nueva nación era importante. Por ejemplo tenemos a Finlandia que estaba bajo el dominio de su esposo Su-san

Finalmente Kaltefleiter dice que este es un “Sistema de partidos fraccionados incapaz de generar un gobierno. En este caso, los poderes de reserva del Presidente frente a una crisis son decisivos, pero no se trata, de un sistema presidencial puro, sino a lo más de una dictadura constitucional que hace uso de poderes extraordinarios.” Hindenburg muestra que tal presidencia se conformó con elementos de extraordinaria inestabilidad, puesto que no había división real de poderes y el Presidente no podía gobernar sin el apoyo de un Legislativo incapaz de prestárselo.

Parlamentarismo: Implicancias para nuestra discusión

Podemos decir que gracias al análisis cuantitativo que Linz nos muestra en el texto se nos sugiere que los sistemas presidenciales han sido tan, si no más, vulnerables a un quiebre democrático que los sistemas parlamentarios, y existe considerable evidencia de que el sistema presidencial contribuyó mucho en una cantidad de esos quiebres.

Parlamentarismo y sistemas de partidos

Se da un argumento que un sistema presidencial tiende hacia un sistema bipartidista, aunque la evidencia no es concluyente, sabremos que en sistemas parlamentarios se necesitan a menudo coaliciones de gobierno, puesto que no es probable que algún partido tenga mayoría absoluta.

Comentarios finales

Primeramente tenemos la simultánea legitimidad democrática de Presidente y Congreso, la probabilidad de conflicto, la ausencia de mecanismos obvios para resolverlos, el carácter de suma cero de las elecciones presidenciales, la implicación de una regla de mayoría que puede conducir a una desproporcionalidad que deje más del 60% de los votantes sin representación.

También los llamados sistemas semipresidenciales o semiparlamentarios con un ejecutivo dual, que también podrían llamarse presidencialismo parlamentarizado. Estos sistemas, como lo han notado, funcionan como presidenciales con parlamento, aunque, a menos que el presidente demuestre habilidades políticas extraordinarias y *savoir faire* será él el que obtenga la mayoría parlamentaria que ha apoyado al presidente en su elección.